

Scriptura: El anterior Acuerdo sufrió dos debates en distintos dias, y en cada uno de ellos fue aprobado.

César Pellesca
Cin



Agosto 31 de 1910
Publiquese y ejecutese.
Rafael Monsche
Antonio T. Mejía

Acuerdo N° 26

(de 29 de Agosto de 1910)
por el cual se aprueba un contrato.

El Concejo Municipal de Envigado, en ejercicio de sus facultades legales,

Acuerdos

Artículo único.

Apruébase en todas sus partes el contrato celebrado entre los señores Personero Municipal de Esteban Ramirez, el cual es del tenor siguiente: Contrato N° 13 Los Busuítos, a saber: Francisco Flores Trepo, en su caracter de Personero, debidamente autorizado por el H. Concejo Municipal de Envigado, por una parte, y Esteban Ramirez, en su propio nombre, por la

oha, han celebrado el siguiente
 contrato = 1.º Caminos se com-
 promete a construir un cerco de
 alambre en el solar de la Es-
 cuela de niñas del "Atravesado",
 siendo de su cargo suminis-
 trar un quintal de alambre,
 cuarenta y dos estacas y tres
 libras de grapas, cerco que en-
 tregará a satisfacción del Sr.
 Personero. = 2.º Suministrar
 quince almudes de cal para
 el arguimiento del alcincho de
 la Escuela de varones del cen-
 tro y dos galones de petróleo
 para el alumbrado de las Es-
 uelas Nocturnas del Municipio,
 todo lo anterior por la suma
 de tres mil trescientos ochenta y
 un pesos P.M. (\$3.381). = 3.º Pedro
 Lo. en su caracter dicho, se
 compromete a hacer que de
 los fondos Municipales se pague
 al Señor Caminos la suma de
 tres mil trescientos ochenta y un
 pesos P.M. (\$3.381), previa la
 presentación de la cuenta res-
 pectiva debidamente legalizada.
 Este contrato para su validez
 será sometido a la aprobación
 del H. Consejo Municipal.
 Para constancia se firma con
 testigos, en Curigada, a ocho
 de Agosto de mil novecien-

tos diez = Francisco Restrepo L. - Este-
ban Bogarín - Sr. Mamerto Suárez
Sr. M. J.º Florento Álvarez
Este acuerdo regirá desde su ban-
ción.

Comuníquese
Dado en Envigado, el 29 de Agosto de 1910

El Presidente,
Miguel Luis

El Secretario
César Lelusa.

Book-Scriptum: El anterior acuerdo su-
frío dos debates en distintos días, y
en cada uno de ellos fue aprobado.

César Lelusa
ms



Agosto 31 de 1910
Publiquese y ejecutese.

Rafael González
Antonio S. Mejía L.º
se.º

acuerdo no 24
(de 29 de Agosto de 1910)
por el cual se aprueba un contrato

El